



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0859**  
NEUQUÉN, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 9133-M/12 y la Orden de Pago Nº AC06626/2012, a nombre de ALDASORO, Javier Francisco por \$ 1.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas, destinado a solventar gastos por "hospedaje y gastos varios";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota Nº 156/12 de fecha 25/09/12 de la Subsecretaría de Obras Públicas, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

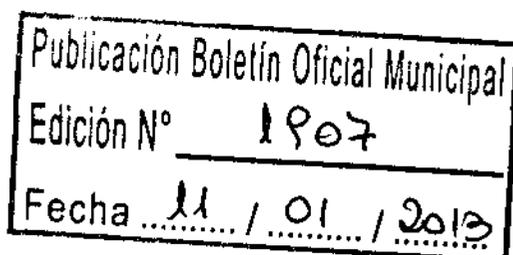
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06626/12 a nombre de ALDASORO, Javier Francisco, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia



fdo: Artaza

E. VERÓNICA GARTÉ  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda



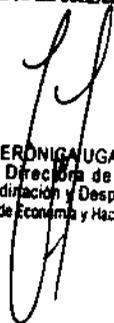
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0008-00002253	HOTEL BARDAS	
0010-00247096	32 EL CLUB SA	\$ 300.00
0010-00247242	32 EL CLUB SA	\$ 273.00
0454468	DEPÓSITO	\$ 80.00
		\$ 347.00
		\$ 1.504.00

es copia

fdo: Artaza



E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda